

14824
C**MEMORANDO N° 717-GADPPz-DA-2019**

PARA: Ing. Jaime Guevara Blaschke, PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
DE: Dr. Ricardo Raúl Freire Castillo, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ASUNTO: CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA
FECHA: 27 de agosto de 2019

En respuesta al Memorando N° 384-GADPPz-2019, de fecha 14 de agosto de 2019, correspondiente al cumplimiento y aplicación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado referente en el informe DR3-DPT-0001-2018 referente a LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA por el período comprendido entre el 01 de julio de 2013 y el 28 de febrero de 2017:

| DIRIGIDA A: | # | RECOMENDACIÓN |
|--------------------------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | 3 | Por intermedio de los Directores Departamentales se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, designen un Secretario de fuera de su seno, para que reciban las propuestas para cumplir con la formalidad de los procesos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación. |

Recomendación #3:

Señalar que se dio cumplimiento a la recomendación citada en razón que en la Comisión Técnica para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL VEHICULAR PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADPPz ; INCLUYE 12 DISPOSITIVOS DE RASTREO SATELITAL" la comisión procedió a nombrar como Secretario al Sr. Mario Oswaldo Alarcón López, Abogado 1 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Además debo manifestar que se ha socializado a los jefes de sección correspondiente a la Dirección Administrativa.

Por tanto me permito informar que se ha dado cumplimiento estricto a las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado en lo referente a la recomendación No 3, para lo cual adjunto documentación de respaldo.

Atentamente,

Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO GADPPz

Anexo: Copias de acta de la sesión de Comisión Técnica, proceso SIE-GADPPz-011-2019

ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA

PROCESO: SIE-GADPPz-011-2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL VEHICULAR PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADPPz; INCLUYE 12 DISPOSITIVOS DE RASTREO SATELITAL".

En la ciudad de Puyo a los 13 días del mes de agosto del año 2019, se reúne la comisión técnica nombrada por el señor Prefecto Provincial de Pastaza, para actuar en el proceso SIE-GADPPz-011-2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL VEHICULAR PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADPPz; INCLUYE 12 DISPOSITIVOS DE RASTREO SATELITAL", conformada por los señores Ab. Alejandro Torres (Presidente); Dr. Raúl Freire (Miembro); y, Ab. José Yánez (Miembro); los miembros anteriormente nombrados se encuentran acompañados por los señores Ab. Tatiana Faonda, Abogada 1 del GADPPz en calidad de delegada del Dr. Orlando Nacimba, Procurador Síndico del GADPPz, para proceder con los siguientes puntos: Nombramiento del secretario de la comisión; y, revisión de los pliegos a fin de manifestar la conformidad de los mismos o las correcciones que se deban realizar.

De conformidad a la convocatoria realizada para el día 13 de agosto del 2019 por el Presidente de la Comisión se trataron los puntos de la siguiente manera:

I.

Designación del señor Secretario de la Comisión, se nombra el nombre del señor Ab. Mario Oswaldo Alarcón López, Abogado 1 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, quien por decisión unánime de los miembros de la comisión se aprueba su nominación como secretario de la misma.

II.

En cuanto a la revisión de los pliegos se procedió con la lectura de los mismos de acuerdo al siguiente detalle:

En cuanto a la sección I. Convocatoria: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En cuanto a la sección II. Objeto de la Contratación, Presupuesto Referencial, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. - Se trata punto por punto teniendo lo siguiente:

En su numeral 2.1 Objeto: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 2.2 Presupuesto Referencial: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 2.3 Términos de Referencia: Se realizan las siguientes observaciones dentro de la sección "Antecedentes" constante en la

página 5 del borrador de los pliegos en la parte final de dicho párrafo se suprime la frase: "En vista que dicho servicio fenece el 28 de julio del 2019"... quedando solamente: "Es necesario iniciar un proceso de contratación de rastreo satelital para todos los 132 vehículos de la Institución"; así como también en la página 6 en la sección "Alcance" en la parte final del párrafo se aumenta la siguiente frase: "De acuerdo a los requerimientos técnicos, especificaciones técnicas detalladas en el informe técnico de necesidad para la adquisición de equipos y servicios de rastreo satelital para el parque automotor del GAD Provincial de Pastaza, en lo referente a especificaciones técnicas requeridas; y, requisitos generales del oferente"; de igual manera en la página 6 en la sección "Metodología de Trabajo" en su numeral 3 en la parte final se añadirá la frase: "Como también a los operadores de maquinaria y choferes de vehículos"; de igual forma en la página 6 en la sección "Metodología de Trabajo" en su numeral 5 en la parte final se añadirá la frase: "; y, cuando el Administrador del proceso lo requiera"; con estas puntualizaciones sin nada más que acotar por los miembros se aprueba este punto.

En cuanto a la sección III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO. - Se trata punto por punto teniendo lo siguiente:

En su numeral 3.1 Cronograma del Procedimiento: Se reprograma todas las fechas, siendo la fecha de publicación del proceso en el portal a partir del 2019/08/21.

En su numeral 3.2 Vigencia de la Oferta: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 3.3 Precio de la oferta: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 3.4 Forma de Presentar la oferta: Se realizan las siguientes observaciones en el antepenúltimo párrafo en su parte inicial se suprime la frase: "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA"; y, solamente se aumenta: "...o en la oficina de Jurídico".

En su numeral 3.5 Plazo de ejecución: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 3.6 Forma de pago: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 3.6.1 Anticipo: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En cuanto a la sección IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. - se trata punto por punto teniendo lo siguiente:

En su numeral 4.1 Evaluación de la oferta: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 4.1.2 Equipo mínimo: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 4.1.3 Personal Técnico: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 4.1.4 Experiencia general y específica mínima: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico: Se realizan las siguientes observaciones en la página 11 de los pliegos en los recuadros 4.1 en el tiempo que consta de "2 años", quedando solamente "1 año"; como también en el recuadro 5.1 en el tiempo que consta "2 años", quedando solamente "1 año", con estas puntualizaciones sin nada más que acotar por los miembros se aprueba este punto.

En su numeral 4.1.6 Información financiera de referencia: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 4.1.7 Patrimonio: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 4.1.10 Información Financiera de Referencia: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En cuanto a la sección V. Puja. - Se trata punto por punto teniendo lo siguiente:

En su numeral 5.1 Oferta económica inicial: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 5.2 Puja: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 5.3 Negociación: Aprobado por unanimidad de los presentes.

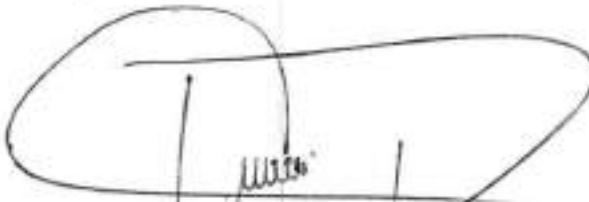
En cuanto a la sección VI. Obligaciones de las Partes. - Se trata punto por punto teniendo lo siguiente:

En su numeral 6.1 Obligaciones del Contratista: Aprobado por unanimidad de los presentes.

En su numeral 6.2 Obligaciones de la Contratante: Aprobado por unanimidad de los presentes.

Finalizando de esta manera la presente diligencia; y, para constancia y en señal de aceptación firman los comparecientes.


Ab. Alejandro Torres
Presidente de la Comisión


Dr. Raul Freire
Miembro de la Comisión



Ab. José Yáñez.
Miembro de la Comisión

Ab. Tatiana Faconda
Delegada del Procurador Sindico.

Ab. Mario Alarcón.
Secretario de la Comisión.



MEMORANDO 384-GADPPz-2019

DE: **Ing. Jaime Guevara**
PREFECTO DEL GADPPz

PARA: **DIRECTORES DEPARTAMENTALES**

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 14 de agosto de 2019


Con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017," en relación a lo siguiente:

| DIRIGIDA A: | RECOMENDACIÓN(ES) |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) | <p>Recomendación No 3: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, designen un Secretario de fuera de su seno, para que reciban las propuestas para cumplir con la formalidad de los procesos.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p> |

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,


Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO DEL GADPPz

